

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

El día quince de marzo de dos mil diecisiete, siendo las once horas con veinticinco minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016; 4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a Iniciativas; 5. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con Punto de Acuerdo; 6. Presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017; y 7. Asuntos Generales.

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Al inicio de la Reunión se encontraban presentes la Diputada Presidenta, **Ana Georgina Zapata Lucero**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los CC. Diputados Secretarios **Marco Antonio Aguilar Yunes**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Gabriel Casillas Zanatta**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José del Pilar Córdova Hernández**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Juan Corral Mier**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Julio Saldaña Morán**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **Mario Ariel Juárez Rodríguez**, perteneciente al Grupo

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Parlamentario MORENA; así como los Diputados Integrantes **María Mercedes Aguilar López**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **David Aguilar Robles**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Roberto Alejandro Cañedo Jiménez**, perteneciente al Grupo Parlamentario MORENA; **Mario Machuca Sánchez**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **César Flores Sosa**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Luz Argelia Paniagua Figueroa**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Pedro Alberto Salazar Muciño**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José Luis Sáenz Soto**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y **Marbella Toledo Ibarra**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por lo que se contó con una asistencia inicial de dieciséis diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que la Presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión.-----

Previo a abordar el segundo punto del Orden del Día, la Presidenta dio la bienvenida a los diputados Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y María Mercedes Aguilar López, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes a partir del nueve de marzo y veintiuno de febrero respectivamente se incorporaron con carácter de integrantes de esta Comisión.-----

Acto seguido, la Presidencia dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Al abordar este punto, el Diputado José del Pilar Córdova Hernández solicitó el uso de la voz para solicitar se diera lectura al Acta de la sesión anterior. - A respecto la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, le precisó al legislador que el punto que estaba por abordarse consistía en la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo cual le solicitó aguardara al momento procesal oportuno. Ante ello, el Diputado Córdova Hernández asintió. -----

En uso de la voz, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero solicitó al Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes que, en virtud de que el

orden del día fue turnado con toda oportunidad, sometiera a consideración del Pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura. -----

En uso de la voz, el Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes hizo la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa. -----

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Aguilar Yunes consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el Orden del Día en sus términos. -----

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, llevada a cabo el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis.** -----

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero solicitó al Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes, someter a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Octava Reunión Ordinaria, celebrada en fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, así como su aprobación. -----

En este punto, tomó la palabra el Diputado José del Pilar Córdova Hernández, quien solicitó se diera lectura al Acta ya que, a su juicio, ésta tenía deficiencias. -----

Al respecto la Diputada Presidenta señaló que se sometería a votación su petición a efecto de que, en su caso, se le diera lectura. Ello en virtud de que la multicitada Acta fue circulada en tiempo y forma. Adicionalmente la Presidenta le aclaró al Diputado Córdova que, de resultar mayoría por la dispensa de la lectura, de cualquier forma se procedería a que se precisara cuáles son deficiencias que, a juicio del Diputado, poseía el Acta. -----

En uso de la voz, el Diputado Córdova manifestó su desacuerdo con que se procediera a la votación, sin antes precisar las deficiencias que, a su juicio, poseía el Acta. -----

La Presidenta tomó la voz para precisar que la votación que se llevaría a cabo era únicamente para dispensar la lectura del Acta, no así para aprobarla, por lo cual solicitó de nueva cuenta al Diputado Córdova aguardar a que se llevara a cabo la votación de la dispensa de la lectura para que, posteriormente, el legislador señalara de propia voz cuáles eran las deficiencias que, a su juicio, poseía la multicitada Acta. -----

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Una vez hechas las presiones anteriores, la Presidenta solicitó al Diputado Secretario **Marco Antonio Aguilar Yunes** sometiera a votación de los presentes si se dispensaba la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que ésta fue entregada previamente con toda oportunidad. Previo a someter a votación la dispensa de la lectura del Acta, el Secretario Aguilar Yunes precisó a las y los diputados presentes que la votación que estaba por realizarse se refería única y exclusivamente a la dispensa de la lectura del Acta. Hecho lo anterior, fue dispensada su lectura en votación económica por la mayoría de los Diputados presentes. -----

A continuación, la Diputada Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Secretario **Córdova Hernández**, quien en uso de la voz, procedió a señalar las inconsistencias que, en su particular perspectiva, poseía toda el Acta. Al respecto, señaló que en la página dos del Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria, está referida una intervención que él había realizado, sin embargo, afirmó, esta referencia era incorrecta ya que no se encontraba en los términos que se había dado. Para lo anterior, el legislador **Córdova Hernández** se auxilió de una grabación contenida en una computadora portátil (laptop) donde reprodujo el audio de la reunión ordinaria anterior. - Luego de que el legislador concluyó con su argumentación, la Diputada Presidenta **Ana Georgina Zapata Lucero** precisó, en primer término, que un Acta es un compendio del orden cronológico de los asuntos tratados en la sesión de una comisión o del pleno de alguna de las Cámaras o de la Comisión Permanente. En este sentido, señaló, que el Acta no es una versión estenográfica. -----

En uso de la voz, el Diputado **Córdova Hernández**, insistió en que durante su intervención en la pasada reunión ordinaria, solicitó expresamente que sus comentarios quedaran asentados en el Acta correspondiente. -----

Ante ello, la Presidencia reiteró que el Acta fue circulada con toda anticipación a efecto de que las y los legisladores que así lo consideraran, vertieran sus observaciones a la misma, sin que se recibiera por parte de ninguno de ellos comentarios o propuesta de modificación alguna. -----

Aunado a lo anterior, la Diputada Presidenta, aclaró al Diputado **Córdova Hernández** que los comentarios que, a su juicio, no se encontraban vertidos en el acta, se encontraban plasmados en la página cinco del Acta, por lo que los señalamientos referidos en la página dos de la misma eran imprecisos.--

Acto seguido, la presidencia cedió el uso de la voz al Diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, quien manifestó que la inquietud vertida por el Diputado Córdova Hernández, se encuentra atendida toda vez que sus dichos se encontraban referidos en el Acta en discusión. Asimismo, aclaró que no era toda el Acta la que contaba con discrepancias, como se había señalado, sino únicamente fue una confusión respecto a la página en donde se habían vertido los dichos del legislador Córdova, mismos que si se encontraban plasmados. -----

Posteriormente tomó la palabra el Diputado Secretario Mario Ariel Juárez Rodríguez, quien manifestó conocer la diferencia entre una versión estenográfica y un acta. Asimismo señaló lo que a su entender debe contener un Acta. Dicho lo anterior, manifestó ejemplos que evidenciaban, según su particular punto de vista, cuándo un acta se encuentra sesgada, refiriendo que ello ocurre cuando no se vierten en sus términos, lo manifestado por cada legislador. Para ejemplificar lo anterior, dio lectura a extractos del acta en discusión. -----

El Diputado Juárez Rodríguez concluyó su intervención refiriendo los señalamientos que se hicieron en el acta anterior respecto a la ruta que se siguió para desahogar un dictamen turnado en Comisiones Unidas con la de Salud. -----

El siguiente en hacer uso de la voz fue el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, quien señaló, respecto al asunto en discusión, que los comentarios vertidos hasta el momento deberían quedar referidos en la próxima Acta. También señaló que los argumentos dados hasta el momento deberían ser valorados por los legisladores presentes a efecto de definir el sentido de su voto. Aclaró que la votación que fue instruido a llevar a cabo versaba sobre la aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria en los términos que había sido presentada. -----

A continuación, sometió a votación de las y los legisladores presentes si era de aprobarse el Acta en sus términos, resultando ocho votos por la afirmativa, siete por la negativa y una abstención. -----

Concluida la votación, el Diputado Aguilar Yunes razonó el sentido de su voto en abstención y abundó en que lo manifestado por los Diputados Córdova Hernández y Juárez Rodríguez debía ser tomado en cuenta; asimismo señaló que lo manifestado por la Presidencia de la Comisión también posee razón, por lo cual el sentido de su voto fue en abstención. ---

Una vez aprobada el Acta, la Presidencia informó que se abordaría el siguiente punto del Orden del Día. -----

#### **4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a Iniciativas.** -----

Al abordar este punto, la Diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, señaló que los proyectos de dictamen que estaban por abordarse se habían circulado con toda oportunidad de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados. -----

(1) A continuación, informó que el primer proyecto de dictamen era el correspondiente al de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el segundo párrafo al artículo 78, de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado German Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. -----

En uso de la voz, la Presidenta Georgina Zapata Lucero expuso que la iniciativa propone establecer en la Ley Federal del Trabajo que no se tomen los días feriados o de descansos obligatorios a cuenta de vacaciones. Prosiguió señalando que el dictamen se presentaba a consideración en sentido positivo toda vez que la propuesta robustece lo previsto en el artículo 73 de la Ley Federal del Trabajo al garantizar a las trabajadoras y trabajadores el goce y disfrute a los días de descanso previstos en la ley como obligatorios, inhibiendo posibles acciones por parte de los patrones al pretender tomar los días feriados a cuenta de vacaciones. -----

Acto seguido, se consultó si se encontraba presente el diputado German Ernesto Ralis Cumplido, para referirse a su iniciativa hasta por tres minutos. Al encontrarse presente, se le concedió el uso de la voz. Durante su intervención el legislador agradeció la oportunidad de hacer uso de la voz ante el pleno de la Comisión y reconoció lo participativos que son sus integrantes, así como la profundidad de los debates y discusiones que dan al interior del órgano legislativo. -----

A continuación, el Diputado Ralis Cumplido expuso que la iniciativa que propuso busca dotar de claridad, mediante la adición de un segundo párrafo al artículo 78, para que los empleadores no pueden utilizar los días feriados, o días de efeméride a cuenta de vacaciones de los empleados. Prosiguió manifestando que únicamente se busca preservar el derecho de los obreros y empleados respecto al goce de sus vacaciones y que no se pueda generar confusión respecto a que se pudieran tomar en cuenta días no laborables

que sean oficiales marcados por la propia ley. Concluyó su intervención solicitando el apoyo de los legisladores presentes para que votaran a favor del Dictamen. -----

Concluida la intervención del Diputado promovente, la Diputada Presidenta consultó si algún Diputado deseaba hacer uso de la voz. Al no haber otro Diputado que deseara hacer uso de la voz, se sometió a votación el proyecto de Dictamen a través del Secretario Aguilar Yunes, resultando aprobado por unanimidad en los términos en que se presentó el Dictamen. -----

(2) El siguiente Dictamen que se abordó fue el de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 39 A. El segundo párrafo del artículo 39 B. El artículo 153 I. El artículo 153 Q, El artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899 E. Todos de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. - Al respecto, la Presidencia informó que la iniciativa que se dictamina tiene como propósito corregir y armonizar las denominaciones de Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento por la de Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, y la de Comisiones Estatales de Productividad por la de Comités Estatales de Productividad, y establecer que las tablas de enfermedades y valuación de las incapacidades permanentes, resultante de los riesgos de trabajo, se revisen y se actualicen cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud del trabajo. -----

Prosiguió explicando que el dictamen se presentaba en sentido positivo con modificaciones ya que actualmente no existe una temporalidad mínima establecida para llevar a cabo una revisión de que las tablas de enfermedades y valuación de las incapacidades permanentes, resultante de los riesgos de trabajo, para a una eventual actualización, por lo que se propone que cuando menos se revisen cada cinco años y no establecer un esquema rígido, previendo que los avances de la medicina son constantes y permanentes. Asimismo, manifestó que se coincide con el proponente en el sentido de adecuar las incompatibilidades de denominación que actualmente existen en la Ley, donde se aplican indistintamente las denominaciones de Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad y Comité de Productividad. -----

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A continuación, la Presidencia solicitó se consultara si se encontraba presente el diputado Carlos Gutiérrez García, para referirse a su iniciativa hasta por 3 minutos. Hecha la consulta, al no encontrarse presente, se consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, ante lo cual se registraron los Diputados Marco Antonio Aguilar Yunes, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Julio Saldaña Morán. -----

En su intervención, el Diputado Aguilar Yunes manifestó que, a su juicio, percibía desafortunada la redacción del artículo 514, ya que consideraba carecía de técnica legislativa adecuada. Ello ya que consideró que el empleo de la conjunción disyuntiva “o” era gramáticamente incorrecto y legislativamente inadecuado. Prosiguió manifestando que ello le impediría votar a favor del dictamen. Al respecto hizo una propuesta de redacción para que en lugar de emplear la conjunción “o” se empleara “y”, lo cual, según su particular punto de vista, quedaría redactado de manera armónica. -----

Abundó señalando que, si se empleara la disyunción con el “o”, se estaría dando una u otra posibilidad, lo cual a su juicio es legislativamente incorrecto y gramáticamente inadecuado. Preciso su propuesta de modificación para que no se empleara una disyunción, sino una conjunción: cuando sea necesario, pero que no exceda de cinco años. -----

Concluida la intervención del Diputado Aguilar Yunes, la presidencia le solicitó al Diputado Aguilar Yunes reiterara y diera lectura formal a su propuesta de modificación. -----

Ante dicha petición el Diputado Aguilar Yunes, aclaró que el contenido del dictamen le parecía correcto, no así la disyunción empleada en la redacción. Posteriormente, dio lectura formal a su propuesta de modificación. -----

A continuación, intervino la Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, quien manifestó su conformidad con la propuesta alternativa de redacción expuesta. -----

Acto seguido, la Presidencia solicitó consultar al Pleno de la Comisión, si era de aprobarse la propuesta de modificación hecha por el Diputado Aguilar Yunes, sin embargo, previo a la realización de dicha consulta, el Diputado Julio Saldaña Morán, solicitó a la Presidenta desahogar antes la lista de oradores registrados. -----

En tal virtud, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero señaló que a efecto de nutrir la discusión, se le daría la palabra a los oradores. -----



## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En uso de la voz, el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez manifestó que se estaban mezclando las cosas. Expuso que el sentido del dictamen le parecía bien en cuanto hacía a las modificaciones relativas a las denominaciones que se pretendía corregir. No obstante, a su entender, el artículo 514 se estaba modificando cuando aún no concluía en el Senado las modificaciones que se hicieron a los artículos 513, 515 y 515 Bis-----

Prosiguió señalando que el artículo 514, refiere al artículo 513. Afirmó que al leer lo que se señala en el dictamen, se desprende que refiere a las tablas a que se refiere el artículo anterior (artículo 513). Mencionó que a su entender, al no haber aprobado el Senado de la República aún la minuta que se envió de la Cámara de Diputados en materia de tablas de enfermedades, no se tendría por qué modificar el artículo 514. Concluyó su participación proponiendo que se omitiera del dictamen la modificación relativa al artículo 514. -----

Posteriormente, intervino del Diputado Julio Saldaña Morán, quien señaló que la Comisión debería ir más allá del deber y que la única manera de ayudar al sector de los trabajadores era teniendo más y mejor información para poder orientar o comunicar a este sector. -----

El siguiente legislador en hacer uso de la palabra fue el Diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, quien aclaró que lo aprobado por la Cámara de Diputados y se encontraba en el Senado de la República se refiere a dar la obligatoriedad inmediata a la Secretaría del Trabajo para que actualice las tablas que hace más de cuarenta años se mantienen intocadas. También señaló que las tablas actuales están contenidas en la Ley Federal del Trabajo, que son las que se tienen que ampliar, modificar, actualizar. -----

Prosiguió aclarando que el hecho de que el Senado esté analizando lo aprobado en Cámara de origen no solo no limita, sino que incluso coadyuva a ir más allá, dado que se está señalando en el Dictamen que se discute la propuesta de la actualización de las tablas de enfermedades se dé cuando menos cada cinco años, lo cual, señaló evitará que se mantengan largos periodos de tiempo sin actualizar. Por ello, afirmó, la aprobación del dictamen incluyendo la modificación al artículo 514, no representa una contradicción. -----

Concluyó manifestando que si un diputado presenta una iniciativa que abarca diversos temas, la Comisión está obligada a dictaminar. Reafirmó que

para él no existía ninguna contradicción o motivo del por qué no aprobar el Dictamen. -----

Acto seguido, la Presidenta hizo uso de la voz para aclarar que, si bien existe una Minuta en el Senado de la República que aún debe ser analizada y, en su caso, dictaminada en comisiones y posteriormente por el Pleno, no obsta para que se legisle a efecto de evitar que, en este caso, las tablas de enfermedades, se mantengan desactualizadas por más de cuarenta años. Asimismo, aclaró que el sentido del dictamen nada tiene que ver con una cuestión administrativa ya que se legisla en cuanto a la temporalidad con la que habrán de revisarse y, en su caso, actualizarse las referidas tablas y que es una propuesta que también habían externado los compañeros en el sentido de no censurar o permitir que existan candados en la actualización y en el dinamismo de los ordenamientos. -----

A continuación, tomó la palabra el Diputado José del Pilar Córdova Hernández, quien reflexionó sobre si la minuta que se encontraba en el Senado esperando ser aprobada, era modificada y por ende devuelta a su cámara de origen. Señaló que, a su juicio, de volver la minuta a la cámara de origen y al aprobar el dictamen en discusión, se estaría “legislando en el aire”. -----

Ante la participación del Diputado Córdova, la Diputada Presidenta precisó que el contenido de la minuta y del presente dictamen no son temas que estuvieran concatenados, ya que el primero se refiere al proceso administrativo relativo a la actualización de las tablas y otro refiere a la temporalidad para la actualización de éstas. Asimismo, reconoció que el Senado podía aprobar o devolver la minuta, sin embargo, este dictamen no se vería afectado en cualquiera de ambos sentidos, ya que su aporte radica en no permitir que la actualización de las tablas quede en el letargo. Abundó afirmando que son temas diversos que, esperaba, pudieran visibilizarse a efecto de que se procediera a la votación con la propuesta de modificación que el Diputado Aguilar Yunes había vertido con anterioridad. -----

El Diputado Julio Saldaña Morán tomó el uso de la voz para reiterar su dicho, en el sentido de que la Comisión podía dar más allá del deber, para contar con más y mejor información. Refirió que toda vez la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad ya tiene un avance en la actualización de las tablas de enfermedades, sería oportuno contar con información de primera mano, por lo que manifestó que sería conveniente solicitar al área correspondiente que

acudan a reunirse con la Comisión, a efecto de que aclaren qué se va a actualizar, cuál va a hacer la disminución de enfermedades, qué enfermedades se incorporan, enfermedades propuestas y las enfermedades vigentes. -----

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, quien señaló que se había quitado al Poder Legislativo la posibilidad de incidir en lo que el "*Consejo Coordinador de Salud*" determinara, prosiguió mencionando que el Dictamen aprobado con anterioridad por el Pleno de la Cámara de Diputados -refiriéndose al aprobado el 21 de febrero- quitaba la posibilidad de incidir a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y el Poder Legislativo en lo referente a la tabla de enfermedades.-----

Posteriormente hizo referencia al boletín setecientos cincuenta y dos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que, afirmó, señala que en un hecho histórico la tabla de enfermedades se actualizaría después de cuarenta y seis años y que ésta consignaría ciento ochenta y cinco padecimientos. -----

A continuación, manifestó que, si en el Senado se aprobaba la minuta -que reforma los artículos 513 y 514 y adiciona el artículo 515 Bis-, no habría necesidad de legislar sobre el artículo 514. Culminó reiterando que el contenido del dictamen en discusión por lo que hace a la armonización de denominaciones resulta correcto, no así la modificación al artículo 514. ----

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Pedro Alberto Salazar Muciño quien manifestó, ante lo expuesto por el Diputado Juárez Rodríguez, que no se coincidía con su punto de vista. Señaló que legisladores de algún partido político informaron en medios de comunicación que las pensiones se reducirían cincuenta por ciento, lo cual era absolutamente falso. Añadió que ello dio paso a un problema al interior de las propias organizaciones de trabajadores y de patrones. -----

Adicionalmente manifestó que lo que aprobó de la Comisión y la propia Cámara de Diputados y que se encuentra en el Senado, busca armonizar criterios diferenciados que heredó la reforma laboral de 2012, respecto al sujeto facultado para llevar a cabo la revisión y actualización de la tabla de enfermedades. Señaló que incluso si el Senado no aprueba la minuta, la reforma que se plantea al artículo 514 en el dictamen en discusión contará con valor y vigencia, ya que se establecerá la obligatoriedad de una temporalidad mínima para revisarlas. -----

A continuación, se concedió el uso de la voz al Diputado Secretario Juan Corral Micr, quien dio lectura al artículo 513 vigente de la Ley Federal del trabajo, señalando la salvedad de que éste pudiera ser reformado si es que el Senado aprobaba la multireferida minuta. -----

Hecho lo anterior, ilustró a la mesa en el sentido de que aún si el Senado modifica el contenido vigente del artículo 513, éste continuará haciendo referencia a las tablas de enfermedades por lo cual, no existe contravención al aprobar el dictamen en discusión. -----

A continuación, tomó la palabra el Diputado Secretario José del Pilar Córdova Hernández, quien reiteró que, a su juicio, se estaba legislando "en el aire". Asimismo, reiteró su propuesta de que el dictamen fuera retirado, analizado más a fondo y que en todo caso, se separaran ambas materias que se trataban en la misma iniciativa. -----

En uso de la palabra, la diputada Presidenta agradeció la intervención del Diputado Córdova Hernández y precisó el sentido del dictamen que se encontraba en calidad de minuta en la Cámara de Senadores. -----

Posteriormente informó que se pasaría a someter a votación la propuesta de modificación hecha por el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, posteriormente se haría lo propio con las propuestas de los Diputados Juárez Rodríguez y Córdova Hernández. -----

El Diputado Secretario Aguilar Yunes señaló que las propuestas del Diputado Juárez Rodríguez y Córdova Hernández eran prácticamente iguales. Ante ello, la presidencia aclaró que si bien, llegará a quedar aprobada una de ambas propuestas similares, la otra necesariamente quedaría sin materia, no obstante, lo correcto era someter a consideración las propuestas en el orden en que habían sido externadas. -----

Acto seguido, el Diputado Secretario Aguilar Yunes solicitó al Pleno de la Comisión que, una vez que se cerrara la lista de oradores y se procediera a la votación, ya no hubiera intervenciones, a efecto de avanzar con orden en los demás asuntos del orden del día. Aclarando que quienes se inscribieran como oradores gozarían del tiempo necesario para verter sus comentarios. También precisó cuál era la instrucción de la presidencia señalando que primero se votaría la propuesta de modificación al artículo 514 y posteriormente las propuestas para que el dictamen fuera retirado del orden del día y aclaró que la segunda parte de las últimas dos propuestas relativas

a separar el dictamen en dos, toda vez que la iniciativa contenía dos materias distintas, resultaba improcedente. -----

Al respecto, tomó la palabra la Presidenta para señalar que, en efecto, no era posible dictaminar por separado una misma iniciativa, aunque ésta tocara materias diversas. -----

A continuación, el Diputado Secretario Aguilar Yunes sometió a consideración del Pleno si se aprobaba la propuesta de modificación a la redacción del artículo 514, quedando aprobada por ocho votos a favor, y cinco en contra. -----

Inmediatamente se procedió a someter a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez relativa a retirar del orden del día el dictamen que estaba siendo discutido, resultando seis votos por la afirmativa y ocho por la negativa, por lo cual no fue aprobada la propuesta de retirar del orden del día el dictamen en discusión. -----

En consecuencia, quedó sin materia la propuesta del Diputado Córdova Hernández que era análoga a la de Diputado Juárez Rodríguez. -----

A continuación, la presidencia solicitó al Diputado Secretario Aguilar Yunes sometiera a consideración del Pleno de la Comisión si se aprobaba el dictamen en sus términos con la modificación previamente acordada y aprobada del artículo 514. Hecha la consulta, se obtuvieron nueve votos por la afirmativa y cinco por la negativa, quedando aprobado. -----

(3) La Diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, informó que el tercer dictamen a discusión era el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del Artículo 451 y deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Informó además que el sentido del dictamen era positivo, toda vez que en el año de mil novecientos ochenta se derogaron diversos artículos, entre los que se encuentran los que propone el diputado promovente, eliminar la referencia. Hecho lo anterior, se consultó al diputado Aguilar Yunes, si deseaba hacer uso de la voz para referirse a su iniciativa, quien se manifestó por la afirmativa. -----

En uso de la voz, el Diputado Aguilar Yunes manifestó que la iniciativa no poseía mayores implicaciones que armonizar la ley para actualizarla y no

hacer referencia a artículos que ya están derogados o artículos que no son aplicables debido a que el propio paso del tiempo los ha hecho obsoletos. - A continuación, solicitó el uso de la voz el Diputado José del Pilar Córdova Hernández, quien consultó a la presidenta si aún se estaba en tiempo para emitir el dictamen objeto de la discusión. -----

Ante dicho cuestionamiento, la presidencia informó que se había solicitado prórroga para emitir dictamen, la cual fue otorgada, por lo que se estaba en tiempo para emitir dictamen. -----

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Diputado Secretario Aguilar Yunes sometiera a votación el dictamen en discusión. Hecho lo anterior, quedó aprobado por unanimidad de los legisladores presentes. Ante ello el Diputado Aguilar Yunes agradeció a todos los Diputados presentes el voto favorable. -----

Una vez aprobado el dictamen la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero informó que, por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión, los siguientes dos dictámenes, que habían sido turnados en Comisiones Unidas, con la de Salud, se habían trabajado conjuntamente con el equipo técnico de dicha comisión (Trabajo y Previsión Social y de Salud), y que se procedería a llevar a cabo la votación de los dictámenes conforme a la práctica parlamentaria. -----

(4) Expresado lo anterior, la Presidencia informó que el cuarto dictamen era el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Ana Georgina Zapata Lucero y Marco Antonio Aguilar Yunes, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Informó además que la iniciativa que se dictaminaba tenía como objeto incluir que los patrones podrán, de manera voluntaria, proporcionar ayuda alimentaria a los trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, por temporada de capacitación inicial o por tiempo indeterminado, así como aquellos que están sujetos a periodo de prueba o subcontratación. Asimismo, señaló que el dictamen se presentaba a su consideración en sentido positivo, toda vez que se hacía extensivo el beneficio de ayuda alimentaria a los trabajadores contratados bajo las modalidades antes señaladas, y los patrones podrían otorgar la ayuda alimentaria a sus trabajadores de manera voluntaria, incluyendo dicho apoyo en los contratos

individuales dentro de las condiciones de trabajo. A continuación se procedió a consultar si alguno de los diputados proponentes deseaba hacer uso de la voz. -----

Al tomar la palabra, el Diputado Pedro Alberto Salazar Muciño manifestó que le parecía un hecho de justicia que en una Ley como la que se estaba reformando se empezara a orientar hacia la obligatoriedad, precisando que se empleó el término voluntaria, a efecto de no imponer costos a las empresas. Prosiguió señalando que esto permitiría a quienes se allegan de trabajadores de *out sourcing* respondan con mayor interés a la salud y bienestar de los trabajadores. Concluyó su participación señalando que se permitiría además, que a través de los sindicatos, este beneficio pudiera implementarse de mejor forma, razón por la cual, invitó a los legisladores presentes a que expresaran su voto en sentido positivo ya que dotaba de precisión a una legislación vigente. -----

A continuación solicitó participar el Diputado José del Pilar Córdova Hernández, quien reiteró que el turno dado a la iniciativa por parte de la Mesa Directiva fue en Comisiones Unidas. Asimismo, manifestó que nunca estaría de acuerdo es en que se los asuntos de la comisión se desahogaran fuera de Reglamento ya que, afirmó, el Reglamento marca que deben de estar las dos comisiones, para votar, para analizar el dictamen pueda ser en forma separada, pero a la hora de votación tienen que estar unidas. -----

Concluyó su participación afirmando que lo más saludable es que él se levantara de la mesa. -----

Ante dicha intervención, la Diputada Presidenta precisó a los integrantes de la Comisión que, durante la Novena Reunión de Junta Directiva se acordó, a efecto de poder brindar resultados y estar en tiempo y forma para la aprobación de los dictámenes sobre aquellos temas que son de alta relevancia para el sector laboral se abordarían de conformidad a la práctica parlamentaria. Prosiguió exponiendo que ello se consensuó a efecto de evitar que precluyan los dictámenes, y aclaró que lo que se busca en aras de poder contribuir con el sector laboral, es precisamente tener este tipo de avances en prestaciones tan nobles, como es la ayuda alimentaria para un trabajador. Aclaró que en ningún momento se busca violentar el Reglamento, al contrario, señaló que existe el acuerdo de quienes conforman la Junta Directiva, para poder, en aras de beneficiar a México, dar continuidad a los trabajos legislativos. -----

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A continuación, tomó la palabra el Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, quien refirió el contenido del artículo ciento setenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, posteriormente manifestó que en el ámbito del derecho público, quienes estén sujetos a éste pueden hacer lo que esté dicte. Dicho lo anterior se expresó en el sentido que el dictamen fuera discutido en comisiones unidas. -----

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez quien inició su participación preguntando si en Derecho existía la "obligatoriedad voluntaria". Posteriormente cuestionó el por qué se dejaba a voluntad o "capricho" del patrón -en referencia a los términos del decreto que contenía el dictamen en discusión-. Luego manifestó, en referencia al artículo ciento setenta y cuatro referido con anterioridad, que el dictamen debía ser sometido a consideración de las comisiones unidas. -----

Dicho lo anterior externó que, en concordancia con la iniciativa objeto del dictamen a discusión, el derecho a la alimentación es un derecho mínimo, en donde el Estado debe promover los mecanismos para poder efectuarlo. Prosiguió afirmando que la iniciativa y el dictamen que se discutía proponía la creación de las condiciones necesarias para que los trabajadores cuenten con instalaciones adecuadas para consumo de alimentos, sin embargo, continuó, al proponer esta iniciativa que los patronos de manera voluntaria otorguen la ayuda alimentaria a los trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación, por capacitación inicial, por obra, tiempo o a prueba, a su juicio, al no ser obligatoria esta ayuda, resultaba una "simulación" que no resolvía el problema y legitimaba al out sourcing. Ello, en su apreciación, era el fondo del asunto. Asimismo, dio ejemplos de casos en los que no se brindaba este tipo de ayudas a los trabajadores. Por último, cuestionó la aplicabilidad del artículo ciento setenta y cuatro. -----

A continuación, la presidencia agradeció la intervención del Diputado Juárez Rodríguez. -----

Acto seguido el Diputado Juárez Rodríguez solicitó lo que a continuación se transcribe en sus términos: *"Entonces pido que en el acta quedé asentado, también el Diario de los Debates, en el acta, que ante el retiro de un (sic.), que ante el retiro de un diputado por no apegarse a normatividad como lo establece el artículo 174, no se respeta lo que establece el marco normativo para que entonces puedan votar como consideren, pero ya hay una violación, inclusive, a este proceso de votación."* -----



A continuación, el Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes informó que se verificaría el quórum y consultó al Pleno de la Comisión si se aprobaba el dictamen en los términos propuestos, resultando nueve votos por la afirmativa, tres en contra y un voto en abstención, por lo tanto quedaba aprobado por mayoría, dando un cómputo total de asistencia de trece diputados presentes por lo que se mantenía el quórum. -----

(5) La Diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero informó que el siguiente dictamen era el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12, de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Continuó manifestando que la iniciativa que se dictaminaba proponía prohibir que, a través de los vales impresos o electrónicos otorgados para la compra de despensa a los trabajadores, se adquirieran bebidas de alto contenido energético. Informó también que el dictamen se presentaba a consideración en sentido positivo con modificaciones, pues la iniciativa en estudio no especificaba qué debía entenderse por bebidas de alto contenido energético. -----

Expuso que lo anterior fue la razón por la que se proponía modificar la propuesta, ajustándola a los conceptos previstos en la legislación vigente que contempla las bebidas energéticas, las cuales de acuerdo con los estudios de la Secretaría de Salud, son de las de menos nutrición y son consideradas como un riesgo para la salud. A continuación, se consultó si se encontraba presente el diputado José Adrián González Navarro, para referirse a la iniciativa hasta por tres minutos. -----

En uso de la voz, el Diputado José Adrián González Navarro agradeció la invitación y explicó que el planteamiento que se hace en la iniciativa que daba origen al dictamen en discusión resultaba muy sencillo, ya que lo único que se busca es quitar una incongruencia que existe actualmente. Explicó que por un lado, el Instituto Nacional de Salud Pública establece qué bebidas no son buenas para la salud de los mexicanos y ahí hay una "jarra del buen beber" la cual establece cuáles son las que menos contenido nutricional aportan. Prosiguió señalando que la ley que se busca modificar, establece que es para la ayuda alimentaria de los trabajadores, por lo que en realidad este estímulo que se da a las empresas a través de los vales de despensa es para que se fomente la buena nutrición de los trabajadores. -----

Concluyó reflexionando que si una dependencia determina que ciertos productos no son buenos para la salud, no es lógico que por otro lado se incentive, a través del gobierno federal, este tipo de apoyos porque al final del día se está causando un perjuicio a la salud de los trabajadores. También manifestó su conformidad con la modificación que se había propuesto en el dictamen. -----

A continuación el Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz, adelantando que él haría uso de ella. Se registraron para tomar la palabra los Diputados Ariel Juárez Rodríguez y Julio Saldaña Morán. -----

En uso de la voz, el Diputado Aguilar Yunes manifestó que su voto sería en contra. Señaló que, a su juicio, existía confusión respecto al término “bebidas de alto contenido energético”, ya que por un lado podrían ser refrescos o bebidas energizantes. También señaló que, en su apreciación, la exposición de motivos de la iniciativa y la “conclusión” no son del todo claras. -----

Aunado a lo anterior, afirmó que no está empíricamente demostrado que un trabajador tenga un daño a su salud por tomar una bebida energizante o de alto contenido energético. Continuó afirmando que, a su parecer no encontraba el por qué la norma debería limitar a alguien a comprar este tipo de bebidas ya que al a muchos les era útil para cumplir su trabajo. Dio ejemplos de algunos oficios en los que emplean este tipo de bebidas para restablecer su rendimiento laboral que por algunas razones no puedan tener. Consideró además que la limitación que se daría de aprobarse el dictamen, pondría a estas bebidas a la par del tabaco y el alcohol que, afirmó, resultan de naturaleza muy diferente. -----

Posteriormente refirió que en el año dos mil nueve la autoridad europea de seguridad alimentaria aprobó por dictamen científico, a petición del Comité Adictivo Alimentario Nutrientes de la Comisión Europea, que el consumo de bebidas energéticas no plantea ningún riesgo para la salud de los consumidores. -----

Su segundo argumento consistió en señalar que las bebidas de esta naturaleza contienen azúcar, enfatizando que no había la mínima duda del alto contenido de azúcar que contienen salvo las bebidas denominadas light. Señaló que a la industria azucarera ya se le grabó con un impuesto a los refrescos. Continuó afirmando que el Estado del que provenía era un productor de azúcar; afirmó que el país vive del azúcar, de los ingenios, de

la caña. Inmediatamente señaló que creía que el Legislativo tenía que tomar parte en la realidad que el país tiene, en cuanto a sus trabajadores que en nada les afecta consumir una bebida energética y en cuanto a su industria azucarera que también depende grandemente del refresco, de las bebidas que contienen azúcar. -----

Concluyó afirmando que por las razones que había expuesto se veía obligado a emitir un voto en contra del Dictamen. -----

Posteriormente tomó la palabra el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, quien manifestó que coincidía plenamente en la argumentación del diputado proponente, sin embargo, afirmó que la iniciativa iba enfocada hacia lo que ya tiene un impuesto especial, establecido en la Ley de Ingresos de la Federación 2016 y la Norma Oficial Mexicana 218/SSA1/2011. Afirmó asimismo que el término correcto que debía utilizarse de acuerdo a la exposición de motivos era “bebidas saborizadas”. -----

Prosiguió arguyendo que la parte en la que no estaba de acuerdo era que los vales cada vez restringían más y no permitían que los trabajadores compraran libremente. Resaltó que la iniciativa le parecía correcta y coincidía plenamente con la argumentación, sin embargo, a su juicio, el término “energetizante” resultaba una composición cuya principal peculiaridad es la incorporación de cafeína, vitaminas y en algunos casos se añade taurina, inositol, minerales, extracto de guaraná, guaraná del Congo, entre otros. Por otra parte, señaló que una bebida con alto nivel calórico contempla las bebidas con altos niveles de azúcar, como refrescos, jugos, thés, endulzantes artificiales, entre otros. -----

Afirmó que la restricción de la compra de cigarros no ha ayudado a reducir el cáncer de pulmón, garganta, esófago, lengua, boca y en general ningún tipo de cáncer. -----

Concluyó solicitando que el dictamen sea reevaluado para corregir la redacción, para, según su dicho, no seguir prohibiendo a los trabajadores el uso de los vales. -----

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Julio Saldaña Morán quien manifestó que valoraba la inquietud planteada por el diputado proponente, sin embargo, no consideraba oportuno limitar a los trabajadores que recibían vales. Afirmó además que siendo un tema esencialmente de la salud, cada quien debe decidir, toda vez que los trabajadores contaban con la edad

necesaria para ello. También señaló que su Estado generan empleos, ya que es productor de azúcar. -----

Concluyó manifestando que no acompañaría la iniciativa. -----

El siguiente en hacer uso de la voz fue el Diputado Mario Machuca Sánchez, quien reconoció la buena intención de la propuesta, pero consideró que lo que busca regular ya se encontraba gravado con impuestos. Adicionalmente señaló que no era oportuno limitar a los trabajadores en cuanto a los vales de despensa al ponerles más candados para que poder gastarlos. -----

Expuso que existen empresas que hoy en día, por los límites salariales que establece la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ven en los vales de despensa una alternativa para dar incrementos adicionales a los trabajadores. -----

A continuación tomó la palabra la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Luccero, quien precisó que en el propio cuerpo del dictamen se establece que la Ley de Ayuda Alimentaria tiene como propósito mejorar el estado nutricional de los trabajadores. Expuso que entendía el sentir de los diputados que habían intervenido con anterioridad, en cuanto a que se le puede estar restringiendo un artículo de gusto o de agrado de un trabajador, que inclusive sienta éste que le beneficia, pero con base en estudios de la Organización Mundial de la Salud, pueden repercutir en la salud de las personas. Continuó señalando que en el dictamen se hace referencia a que este tipo de bebidas son de bajo contenido nutricional y de alto contenido calórico y que ello era el sustento por el cual el presente dictamen se presentaba en términos positivos. -----

Acto seguido, se le dio el uso de la voz al Diputado José Adrián González Navarro, promovente de la iniciativa que se estaba dictaminando. En su intervención manifestó entender la argumentación de los diputados que le habían antecedido en la participación, sin embargo, aclaró que no se restringía ni limitaba a los trabajadores de ninguna empresa para que hicieran y compraran lo que desearan. Señaló que lo que se buscaba era que restringir que el Estado mexicano, en el marco del apoyo a la ayuda alimentaria, fomentará la compra de productos que no son nutricionales para los trabajadores, ya que resultaba un contrasentido que exista una ley de ayuda alimentaria, y que a final de cuentas termine fomentando la ingesta de productos que no están clasificados por el propio país como nutritivos.

Afirmó que México gastaba más en obesidad que en una guerra o que contra el tabaquismo. -----

Por otra parte, expuso que si ya se contaba con estudios claros de que el alto contenido calórico afecta a las personas, en obvio se debían tomar acciones de conciencia para que esto se elimine o se garantice por el Estado mexicano. Enfatizó que no se deseaba afectar a ninguna empresa y señaló que se trataba de modificar una ley que se hizo para fomentar la nutrición de trabajadores, por lo que no era entendible para qué entonces se les daba oportunidad de adquirir productos que no resultaban nutritivos. Concluyó señalando que resultaba un contrasentido. -----

Al no haber más oradores registrados, el Diputado Secretario Aguilar Yunes, atendiendo la instrucción de la Diputada Presidenta, procedió a someter a votación el dictamen en discusión, resultando, luego de dos rondas de votación, seis votos por la afirmativa y seis por la negativa. Se declaró empate. En consecuencia, se procedió en términos del artículo 142 del Reglamento de la Cámara de Diputados. -----

Acto seguido, la Presidencia informó que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

### **5. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con Punto de Acuerdo.** -----

En este punto, la presidencia informó que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se había enviado tres proyectos de dictamen a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -----

(1) En uso de la voz, la Presidenta informó que el dictamen que se presentaba era el correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a diversas dependencias de la administración pública para concluir el proceso señalado en el artículo seis de la Ley sobre la Convención de Tratados respecto a la Ratificación del Convenio 189 de la OIT, suscrita por la diputada Karina Padilla Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Señaló que el sentido de dictamen era a favor con modificaciones en el siguiente sentido: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la de Relaciones Exteriores a que prosigan y, en su caso, concreten las acciones que le permitan evaluar la

pertinencia a adherirse al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos. -----

Expuesto lo anterior, la presidenta informó que, en virtud de que los dictámenes de segundo y el tercer punto de acuerdo del orden del día se presentaban en sentido positivo, los daría lectura para posteriormente someterlos a votación en lo individual. -----

(2) El segundo proyecto de dictamen fue el relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con la finalidad de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral. Suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Ana Georgina Zapata Luccro Raúl Domínguez Rex, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Informó que el sentido del dictamen era positivo en los siguientes términos: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a mesas de diálogo para la justicia laboral, en que se permita que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con la finalidad de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.-----

(3) A continuación expuso que el tercer dictamen era el correspondiente a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales, y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno. Suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Señaló que el sentido del dictamen es a favor con modificaciones en los siguientes términos: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan los

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y la reinserción laboral de la población migrante de retorno. - A continuación, se consultó si se encontraban presentes los diputados promoventes de las Propositiones que se estaban por dictaminar, sin que alguno de ellos deseara hacer uso de la voz. -----

**VOTACIÓN:** El Diputado Secretario Marco Antonio Aguilar Yunes aclaró que se estaban discutiendo tres dictámenes a igual número de Propositiones, por lo que se procedería a recabar la votación de cada uno. -----

El primer dictamen, en materia del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, fue aprobado en los términos presentados por la Comisión por unanimidad de los diputados presentes. -----

El segundo dictamen, en materia de justicia laboral, fue aprobado en los términos presentados por la Comisión por unanimidad de los diputados presentes. -----

Llegado el momento de votar el tercer dictamen de las proposiciones, se dio cuenta que ya no se contaba con el quorum reglamentario, por lo que la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, informó que se tendría que dar por concluida la sesión. -----

Previo a levantar la sesión, la presidencia informó que quedaban pendientes de abordar, para la próxima reunión ordinaria que sostuviera la Comisión, los siguientes asuntos: -----


El Dictamen correspondiente a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales, y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno. Suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena; y-----

La presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017. -----


Manifestado lo anterior, al no existir quórum para poder continuar con la sesión, se declaró legalmente suspendida. -----

### SUSCRIBEN

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero**  
**Presidenta**



**Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes**  
**Secretario**




**Dip. Ramón Bañales Arambula**  
**Secretario**




**Dip. Gabriel Casillas Zanatta**  
**Secretario**

**Dip. José del Pilar Córdova**  
**Hernández**  
**Secretario**



**Dip. Rafael Yerena Zambrano**  
**Secretario**

**Dip. Enrique Cambranis Torres**  
**Secretario**



**Dip. Juan Corral Mier**  
**Secretario**



**Dip. Julio Saldaña Moran**  
**Secretario**






## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**Dip. Miguel Angel Sedas Castro**  
Secretario

**Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez**  
Secretario

  
**Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz**  
Secretaria